

**PLIEGOS  
PUBLICACIÓN ESPECIAL – CONTRATACIONES EN EL EXTRANJERO**

**CUERPO DE BOMBEROS DE LA LIBERTAD**



**CODIGO DEL PROCEDIMIENTO:**

**PE-CBCLL-2025-0001**

**OBJETO DE CONTRATACION:**

***“ADQUISICIÓN DE TRAJES CONTRA INCENDIO ESTRUCTURALES  
PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE  
LA LIBERTAD”***

**La Libertad, 10 de marzo de 2025**

# CUERPO DE BOMBEROS DE LA LIBERTAD

“JOSUE ROBLES BODERO”

LA LIBERTAD - SANTA ELENA - ECUADOR



## CONTENIDO

### SECCIÓN I

1.1 CONVOCATORIA

### SECCIÓN II

2.1 CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES

### SECCIÓN III

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PARAMETROS DE CALIFICACION

### SECCIÓN IV

4.1 SUSCRIPCION DEL CONTRATO

### SECCION V

5.1 FORMULARIO UNICO DE OFERTAA Y LISTA DE PRECIOS

# CUERPO DE BOMBEROS DE LA LIBERTAD

“JOSUE ROBLES BODERO”

LA LIBERTAD - SANTA ELENA - ECUADOR



SECCION I

## CONVOCATORIA

El Cuerpo de Bomberos de La Libertad, Luego de haber realizado el proceso de Verificación de Producción Nacional **VPN-CBCLL-2025-0001**, determinándose la No existencia de Producción Nacional mediante **Oficio SERCOP No. RMI-37936-2025**, con fecha 07 de febrero del 2025 y obteniendo de esta manera la autorización del SERCOP mediante **Oficio Nro. SERCOP-DCPN-2025-0194-O**, con fecha 24 de febrero de 2025, se convoca a las personas naturales y jurídicas extranjeras, que se encuentren legalmente capaces para contratar, a que presenten sus ofertas técnicas y económicas para la **“ADQUISICIÓN DE TRAJES CONTRA INCENDIO ESTRUCTURALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LA LIBERTAD”**, siguiendo lo determinado en el artículo 3 del RGLOSNC.

Toda vez que el artículo 3 del RGLOSNC, dispone **Contrataciones en el extranjero.- No se regirán por las normas previstas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública o el presente Reglamento, la adquisición y/o arrendamiento de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras que por su naturaleza, objeto o alcance deban ser ejecutadas fuera del territorio nacional.**”; el **Cuerpo de Bomberos de La Libertad**, convoca a todos los proveedores internacionales a presentar sus ofertas (técnicas y económicas).

Las directrices básicas de esta convocatoria son las siguientes:

1. El pliego y las especificaciones técnicas estarán disponible en el portal institucional del SERCOP, y en la página web del Cuerpo de Bomberos del Cantón La Libertad <https://www.bomberoslalibertad.gob.ec>
2. El presupuesto referencial para este proceso de contratación asciende a **USD \$ 45,414.00 (CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CATORCE CON 00/100) DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, Este presupuesto incluye todos los gastos e impuestos en los que se incurra para la ejecución del contrato.
3. Los interesados podrán formular preguntas vía correo electrónico: [bomberoslalibertad@outlook.com](mailto:bomberoslalibertad@outlook.com). de acuerdo al cronograma previsto en el pliego.
4. La gestión del procedimiento de selección estará a cargo de un delegado designado por la máxima autoridad del Cuerpo de Bomberos de la Libertad, la misma que será responsable de llevar a cabo la fase precontractual (etapa de preguntas; respuestas y aclaraciones; convalidaciones de errores; evaluación, negociación y selección). De requerirse también podrán conformarse subcomisiones de apoyo

# CUERPO DE BOMBEROS DE LA LIBERTAD

“JOSUE ROBLES BODERO”

LA LIBERTAD - SANTA ELENA - ECUADOR



5. Los interesados podrán enviar sus ofertas técnica y económica de forma digital y en forma electrónica al correo: [bomberoslalibertad@outlook.com](mailto:bomberoslalibertad@outlook.com). en formatos no editables, El oferente ganador deberá entregar la misma de forma física en originales o apostillados, según corresponda, el momento de la suscripción del contrato
6. La oferta debe contener todos y cada uno de los requisitos solicitados por la entidad contratante y debe presentarse en dólares de los Estados Unidos de América por la totalidad del objeto de contratación.
7. La evaluación de las ofertas se realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en el pliego, y;
8. Los pagos se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto del Cuerpo de Bomberos de La Libertad, relacionados con la partida presupuestaria No. **53.08.02** denominada “**VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN, INSUMOS Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES DEL PERSONAL DE PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD**”, por el valor de **USD \$ 45,414.00 (CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CATORCE CON 00/100) DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**; certificado por la Sgto. (B) Ximena Solange Peña Castro, Tesorera Encargada del Cuerpo de Bomberos de La Libertad, mediante Certificación disponibilidad Presupuestaria No.: **DPT-CBCLL-001-2025**, de fecha 29 de enero del de 2025.
9. Importación:
  - a. **Los bienes serán importados a nombre del Cuerpo de Bomberos de la Libertad**
    - En caso de que los bienes a adquirir no se produzcan en territorio nacional, una vez realizado el proceso de verificación de producción nacional, serán importados a nombre del Cuerpo de Bomberos de la Libertad, con la exoneración de tributos que por ley corresponden, en este caso el oferente debe estar domiciliado en el extranjero.
  - b. **Tiempo empleado para la nacionalización de los bienes.**
    - El tiempo transcurrido desde la llegada de los bienes a puerto ecuatoriano hasta la salida de la aduana no será imputable al plazo del contrato, siempre y cuando este lapso obedezca al trámite y tiempo propios y normales del proceso de nacionalización de los bienes y no a actos u omisiones imputables al contratista, los cuales no podrán exceder de 15 días laborables salvo por casos fortuitos o de fuerza mayor debidamente comprobados.
  - c. **Termino de negociación internacional DDP Inconterm.**

# CUERPO DE BOMBEROS DE LA LIBERTAD

“JOSUE ROBLES BODERO”

LA LIBERTAD - SANTA ELENA - ECUADOR



- Todos los trámites y costos relacionados a la importación, nacionalización y entrega en el lugar establecido, bodegaje, demoraje, uso de contenedores, fletes, seguros serán de entera responsabilidad y a cargo del vendedor, inclusive permisos, autorizaciones, trámites INEN, SRI, ADUANAS y demás documentos legales previos que permitan la exoneración de impuestos. Por lo tanto, el valor adjudicado constituirá su única compensación.

**d. Representante local.**

- El oferente otorgará una carta designando un representante local, quien proveerá servicio post-venta y facilitará la ejecución de la garantía técnica en caso de ser necesario.

**e. Firma de Contrato.**

- El contrato deberá ser suscrito por el representante legal de la empresa oferente o su apoderado.
  - El contrato se suscribirá en el extranjero, en el país y ciudad del domicilio legal del oferente adjudicado; excepto si el oferente tuviese un apoderado o representante legal en el Ecuador, siempre y cuando, la embajada, consulado o sede diplomática de dicho País ofrezca los servicios notariales requeridos para la firma de contratos bajo el principio de extraterritorialidad, en cualquier caso, el costo que demanden estos servicios deberá ser asumidos por la empresa oferente.
10. El Cuerpo de Bomberos de La Libertad, se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna.
11. El presente procedimiento se ceñirá a lo previsto en estos pliegos.

La Libertad, 10 de marzo de 2025

Mayor (B) Luis Miguel Ponce Gil

**PRIMER JEFE  
CUERPO DE BOMBEROS DE LA LIBERTAD**

Dirección: avenida 9 de octubre y calle 22 esquina  
Teléfono: 042785237 – 042785562 Telefax: 042781561  
E-mail: bomberoslalibertad@outlook.com

# CUERPO DE BOMBEROS DE LA LIBERTAD

“JOSUE ROBLES BODERO”

LA LIBERTAD - SANTA ELENA - ECUADOR



## SECCION II

### CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES

#### 2.1 AMBITO DE APLICACIÓN.

El presente procedimiento se rige por lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (RGLOSNC) que dispone “No se regirán por las normas previstas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública o el presente Reglamento, la adquisición y/o arrendamiento de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras que por su naturaleza, objeto o alcance deban ser ejecutadas fuera del territorio nacional”.

El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, **(COPCI) Art. 125.- Exenciones.** - Están exentas del pago de todos los tributos al comercio exterior, excepto las tasas por servicios aduaneros, las importaciones a consumo de las siguientes mercancías:

...d. Las que importe el Estado, las instituciones, empresas y organismos del sector público, incluidos los gobiernos autónomos descentralizados, las sociedades cuyo capital pertenezca al menos en el 50% a alguna institución pública...

El Código Tributario Ecuatoriano artículo 35.- Exenciones Generales, dentro de los límites que establezca la ley y sin perjuicio de lo que se disponga en leyes orgánicas o especiales, en general están exentos exclusivamente del pago de impuestos, pero no de tasas ni de contribuciones especiales:

1. El Estado, las municipalidades, los consejos provinciales, las entidades de derecho público y las entidades de derecho privado con finalidad social o pública;
2. Las instituciones del Estado, las municipalidades u otras entidades del gobierno seccional o local, constituidos con independencia administrativa y económica como entidades de derecho público o privado, para la prestación de servicios públicos;

En consecuencia, sigue los siguientes propósitos:

1. Tener ofertas de proveedores en el extranjero que tengan capacidad de proveer al Cuerpo de Bomberos de la Libertad de los bienes objeto del contrato, según las especificaciones técnicas detalladas que forman parte integral del presente proceso
2. Realizar un procedimiento de selección competitivo de adquisición en el extranjero; aplicando principios de calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia y publicidad.
3. Brindar seguridad de los procedimientos previstos en el artículo 3 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

# CUERPO DE BOMBEROS DE LA LIBERTAD

“JOSUE ROBLES BODERO”

LA LIBERTAD - SANTA ELENA - ECUADOR



- Determinar el país de origen del bien a adquirirse para gestionar los permisos de importación que corresponden ante el órgano rector de Compras Públicas del Ecuador SERCOP.

## 2.2 CRONOGRAMA.

El cronograma a seguirse será el siguiente:

Concepto	Día	Hora
Fecha de publicación	10/03/2025	14:00
Fecha límite de preguntas	12/03/2025	14:00
Fecha límite de respuestas y aclaraciones	14/03/2025	14:00
Fecha límite entrega de ofertas	18/03/2025	14:00
Fecha apertura de ofertas	18/03/2025	15:00
Fecha inicio de evaluación de ofertas	18/03/2025	15:15
Fecha límite de calificación	20/03/2025	16:00
Fecha estimada de negociación	24/03/2025	16:00
Fecha estimada de Adjudicación	27/03/2025	16:00

En caso de existir convalidaciones de errores se aplicará el siguiente cronograma:

Concepto	Día	Hora
Fecha límite para solicitar convalidación de errores	20/03/2025	16:00
Fecha límite para recibir convalidaciones de errores	24/03/2025	16:00
Fecha límite de calificación	26/03/2025	16:00
Fecha estimada de negociación	28/03/2025	16:00
Fecha estimada de Adjudicación	02/04/2025	16:00

## 2.3 PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

### Idioma de la Oferta.

La oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el oferente y la entidad contratante deberán ser escritos en idioma español. Los documentos de soporte y material impreso que formen parte de la oferta, pueden estar en otro idioma con la condición de que los archivos pertinentes estén acompañados de una traducción fidedigna al idioma español. Para efectos de interpretación de la oferta, dicha traducción prevalecerá.

### Vigencia de la Oferta.

Dirección: avenida 9 de octubre y calle 22 esquina  
Teléfono: 042785237 – 042785562 Telefax: 042781561  
E-mail: bomberoslalibertad@outlook.com

# CUERPO DE BOMBEROS DE LA LIBERTAD

“JOSUE ROBLES BODERO”

LA LIBERTAD - SANTA ELENA - ECUADOR



Las ofertas se deberán mantener válidas por un periodo de hasta 90 días a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida en el cronograma del pliego. Toda oferta con un periodo de validez menor será rechazada por la entidad contratante por incumplimiento.

## **Precio de la Oferta.**

El oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y el Cuerpo de Bomberos de la Libertad no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del presente proceso de contratación.

Es responsabilidad del oferente evaluar todas las condiciones que puedan afectar su oferta y la ejecución del contrato. Los precios ofertados por el oferente son de su exclusiva responsabilidad. Cualquier omisión se interpretará como voluntaria y tendiente a conseguir precios que le permitan presentar una oferta más ventajosa.

Los precios presentados por el oferente deberán ser en dólares de los Estados Unidos de América y serán fijos durante la ejecución del contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo. Una oferta presentada con precios ajustables no responde a lo solicitado y, en consecuencia, será rechazada.

## **2.4 DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**

El procedimiento a seguir se guiará por las siguientes etapas:

<b>ETAPA</b>	<b>DIRECTRIZ A SEGUIR EN CADA ETAPA</b>
<b>Convocatoria</b>	El Cuerpo de Bomberos de la Libertad, publicará la convocatoria prevista en la Sección I de estos pliegos en la página web <a href="https://www.bomberoslalibertad.gob.ec">https://www.bomberoslalibertad.gob.ec</a> , y en medios internacionales según lo determinado en el artículo 3 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
<b>Audiencia de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones</b>	En el día señalado de acuerdo al cronograma previsto en el pliego, los proveedores interesados están en la capacidad de realizar preguntas y solicitar aclaraciones a los pliegos, a través del portal institucional del SERCOP <a href="http://www.compraspublicas.gob.ec">www.compraspublicas.gob.ec</a> y/o al correo electrónico <a href="mailto:bomberoslalibertad@outlook.com">bomberoslalibertad@outlook.com</a> .  El delegado designado por la máxima autoridad será el encargado de responder las preguntas y realizar las aclaraciones en el término que para el efecto se haya establecido en el cronograma previsto para el proceso, por propia iniciativa o a pedido de los participantes, a través de aclaraciones podrá modificar los pliegos, siempre que no alteren el objeto del contrato y el presupuesto referencial de los mismos.

# CUERPO DE BOMBEROS DE LA LIBERTAD

“JOSUE ROBLES BODERO”

LA LIBERTAD - SANTA ELENA - ECUADOR



<b>Apertura de Ofertas</b>	<p>Una hora más tarde de aquella fijada como límite para la presentación de las ofertas técnicas-electrónicas, se procederá a su apertura.</p> <p>De la apertura, se levantará un acta que será suscrita por los integrantes de la Comisión Técnica, o cuando fuere el caso la máxima autoridad o su delegado, con la siguiente información, la cual obligatoriamente se subirá al Portal Institucional <a href="http://www.compraspublicas.gob.ec">www.compraspublicas.gob.ec</a> y en la página web <a href="https://www.bomberoslalibertad.gob.ec">https://www.bomberoslalibertad.gob.ec</a></p> <p>a) Nombre de los oferentes; b) Valor de oferta económica; c) Fecha y hora de presentación.</p>
<b>Convalidación de Errores</b>	<p>Las ofertas, una vez presentadas no podrán modificarse, no obstante, si se presentaren errores de forma, podrán ser convalidados por el oferente a pedido de la entidad contratante, en el término señalado en el acta de convalidación, que se publicará en la página <a href="https://www.bomberoslalibertad.gob.ec">https://www.bomberoslalibertad.gob.ec</a> y en el portal de Compras Públicas <a href="http://www.compraspublicas.gob.ec">www.compraspublicas.gob.ec</a></p> <p><b>Errores de forma o de naturaleza convalidable:</b></p> <p>Se entenderán por errores de forma aquellos que no implican modificación alguna del contenido sustancial de la oferta, tales como errores tipográficos, sumilla o certificación de documentos sobre su capacidad legal, técnica o económica, ilegibilidad de la información, contradicciones o discordancia que causen duda entre la información consignada por el participante en su oferta y la documentación con la que lo respalda.</p> <p>Se considera error de forma o de naturaleza convalidable, los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Que la información documental para la verificación de un hecho, circunstancia o condición haya existido con anterioridad a la fecha límite de presentación de las ofertas, siempre que, de cualquiera de los documentos presentados con la oferta, conste la información que se solicita convalidar. Por lo tanto, no será convalidable la presentación de documentación que haya sido obtenida en fecha posterior a la de presentación de ofertas.</li><li>2. Que la información documental para la verificación de un hecho, circunstancia o condición haya existido con anterioridad a la fecha límite de presentación de las ofertas, siempre que, de cualquiera de los documentos presentados con la oferta, conste la información que se solicita convalidar. Por lo tanto, no será convalidable la presentación de documentación que haya sido obtenida en fecha posterior a la de presentación de ofertas.</li></ol> <p>Las inconsistencias establecidas entre la información registrada en el formulario de la oferta con relación a los documentos de soporte o probatorios de una determinada condición, se considerarán errores convalidables. Por consiguiente, solo podrá requerirse la información constante en el formulario que no se haya adjuntado como documentación</p>

# CUERPO DE BOMBEROS DE LA LIBERTAD

“JOSUE ROBLES BODERO”

LA LIBERTAD - SANTA ELENA - ECUADOR



	<p>de soporte de la oferta.</p> <p>La documentación que haya sido adjuntada como soporte de la oferta pero que no conste expresamente señalada en el formulario, será analizada y evaluada para verificar si cumple lo exigido en el pliego y, por tanto, se podrá pedir convalidación del formulario en virtud de la documentación adjunta.</p> <p>Bajo ningún caso se procederá a solicitar convalidación de información que no conste en los formularios y los documentos de la oferta.</p> <p>3. Podrán ser considerados dentro de la etapa de convalidación de errores, la aclaración, ampliación o precisión requeridas respecto de una determinada condición cuando ésta se considere incompleta, poco clara o incluso contradictoria con respecto a otra información dentro de la misma oferta.</p> <p>4. Podrán ser considerados dentro de la etapa de convalidación de errores los errores aritméticos de la oferta económica a fin de que sean corregidos por parte del proveedor, siempre que no modifiquen el precio total de la oferta económica</p>
<b>Evaluación de la Ofertas</b>	<p>Las ofertas serán evaluadas utilizando las siguientes metodologías:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Metodología "Cumple/No Cumple.</li><li>✓ Metodología de "Evaluación por Puntaje".</li></ul> <p>La evaluación y calificación de las ofertas quedará sentada en el acta de calificación, que se publicará en la página web <a href="https://www.bomberoslalibertad.gob.ec">https://www.bomberoslalibertad.gob.ec</a> y en el portal de Compras Públicas <a href="http://www.compraspublicas.gob.ec">www.compraspublicas.gob.ec</a> y, que contendrá la recomendación, a la máxima autoridad o su delegado de la adjudicación del contrato de selección a un determinado oferente, por alcanzar el mayor puntaje, debiendo señalar su país de origen.</p> <p>El delegado, luego de suscribir el acta de calificación de las ofertas, notificará a la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, lo resuelto en el acta de calificación de las ofertas</p>
<b>Negociación</b>	<p>El Cuerpo de Bomberos de la Libertad procederá a convocar al oferente que obtuvo el primer lugar para realizar una negociación directa de acuerdos precontractuales que sirvan de base para la suscripción del contrato.</p> <p>De preferencia formarán parte de la negociación los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Las especificaciones técnicas. Iguales o superiores.</li><li>b) Presupuesto referencial igual o inferior.</li><li>c) Lugar de entrega de los bienes será en la bodega del Cuerpo de Bomberos de la Libertad, situada en la Avenida 9 de octubre, Calle 22 esquina.</li><li>d) Término de negociación se dará preferencia al DDP INCOTERM</li><li>e) Tiempo de entrega, se dará preferencia al plazo igual o inferior al</li></ul>

# CUERPO DE BOMBEROS DE LA LIBERTAD

“JOSUE ROBLES BODERO”

LA LIBERTAD - SANTA ELENA - ECUADOR



	<p>requerido</p> <p>f) En el caso de no llegar a un acuerdo satisfactorio con el oferente del primer lugar, se podrá continuar de acuerdo al orden de prelación, la negociación hasta alcanzarse un proceso de acuerdo satisfactorio, para lo cual se fijará una nueva fecha de negociación.</p> <p>g) En el caso de no alcanzarse una negociación satisfactoria con ningún preseleccionado, se declarará desierto el procedimiento.</p>
<b>Adjudicación</b>	<p>La Comisión Técnica en esta etapa remitirá un informe a la máxima autoridad del Cuerpo de Bomberos de la Libertad, incluida la información de la negociación y su recomendación expresa de adjudicación o declaratoria de desierto del procedimiento, según corresponda</p>
<b>Firma de Contrato en el extranjero</b>	<p>La suscripción del contrato de adquisición, se someterá a las normas del país en que se contraten o a las prácticas de negocios de aplicación internacional.</p> <p>Asimismo, el oferente se deberá presentar la documentación habilitante solicitada mediante oficio de notificación de adjudicación, misma que será enviada al correo electrónico señalado por el oferente para el efecto.</p> <p><b>Garantías:</b></p> <p>Se presentarán las siguientes garantías:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a. Fiel Cumplimiento del contrato</li><li>b. Buen uso del anticipo; y,</li><li>c. Garantía técnica.</li></ul> <p>Las garantías y/o pólizas que el oferente adjudicado presente serán incondicionales, irrevocables y de cobro inmediato.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>d. Las garantías deberán ser emitidas por un Banco o Aseguradora domiciliada dentro del territorio ecuatoriano a favor del Cuerpo de Bomberos de la Libertad</li></ul>

## 2.5 DECLARATORIA DE CANCELACION DEL PROCEDIMIENTO.

El procedimiento se podrá cancelar en cualquier momento entre la convocatoria y 24 horas antes de la fecha de presentación de las ofertas, la máxima autoridad de la entidad o su delegado podrá declarar cancelado el procedimiento, sin que dé lugar a ningún tipo de reparación o indemnización mediante acto administrativo motivado, en los siguientes casos:

1. De no persistir la necesidad, en cuyo caso se archivará el expediente;
2. Cuando sea necesario introducir una reforma sustancial que cambie el objeto de la contratación; en cuyo caso se deberá convocar a un nuevo procedimiento; y,
3. Por violación sustancial de un procedimiento precontractual.

La declaratoria de cancelación del procedimiento no dará lugar a ningún tipo de reparación o indemnización a los oferentes.

Dirección: avenida 9 de octubre y calle 22 esquina  
Teléfono: 042785237 – 042785562 Telefax: 042781561  
E-mail: bomberoslalibertad@outlook.com

# CUERPO DE BOMBEROS DE LA LIBERTAD

“JOSUE ROBLES BODERO”

LA LIBERTAD - SANTA ELENA - ECUADOR



## 2.6 DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO.

La máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, declarará desierto el procedimiento de manera total en los siguientes casos:

- a) Por no haberse presentado oferta alguna;
- b) Por haber sido inhabilitadas todas las ofertas o la única presentada, al no cumplir con todas las condiciones solicitadas en el pliego;
- c) Por considerarse inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada. La declaratoria de inconveniencia deberá estar sustentada en razones económicas, técnicas o jurídicas;
- d) Si una vez adjudicado el contrato, se encontrare que existe inconsistencia, simulación o inexactitud en la información presentada por el adjudicatario, detectada por la Entidad Contratante, la máxima autoridad de ésta o su delegado, de no existir otras ofertas calificadas que convengan técnica y económicamente a los intereses nacionales o institucionales, declarará desierto el procedimiento sin perjuicio del inicio de las acciones que correspondan en contra del adjudicatario fallido; y,
- e) Por no celebrarse el contrato por causas imputables al adjudicatario, siempre que no sea posible adjudicar el contrato a otro oferente

Una vez declarado desierto el procedimiento, la máxima autoridad o su delegado, podrá disponer su archivo o su reapertura.

La declaratoria definitiva de desierto cancelará el proceso de contratación y por consiguiente se archivará el expediente.

La declaratoria de desierto o cancelación no dará lugar a ningún tipo de reparación o indemnización a los oferentes.

## 2.7 CAUSAS DE RECHAZO DE LA OFERTA.

Las ofertas serán inhabilitadas o rechazadas por algunas de las siguientes circunstancias:

- a) Por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.
- b) Por presentar ofertas económicas en una moneda distinta a la solicitada en el pliego.
- c) Por presentar ofertas que superen el presupuesto referencial establecido o presenten precios ajustables.
- d) Por presentar ofertas posteriores a la hora y fecha establecida como límite para la presentación de las mismas. Toda oferta que se reciba después del plazo límite será declarada tardía, será rechazada y no será objeto de evaluación.
- e) Si el contenido de cualquiera de los acápites de los formularios difiere del previsto en el pliego, condicionándolo o modificándolo, de tal forma que se alteren las condiciones contempladas para la ejecución del contrato. De igual forma, si se condicionara la oferta con la presentación de cualquier documento o información.
- f) Si el oferente no hubiere atendido la petición de convalidación, en el término fijado

# CUERPO DE BOMBEROS DE LA LIBERTAD

“JOSUE ROBLES BODERO”

LA LIBERTAD - SANTA ELENA - ECUADOR



para el efecto.

## **2.8. INCONSISTENCIA, SIMULACIÓN Y/O INEXACTITUD DE LA INFORMACIÓN.**

En el caso de que el Cuerpo de Bomberos de la Libertad encontrare que existe inconsistencia, simulación o inexactitud en la información presentada por el oferente, adjudicatario o contratista, la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, descalificará del procedimiento de contratación al proveedor

# CUERPO DE BOMBEROS DE LA LIBERTAD

“JOSUE ROBLES BODERO”

LA LIBERTAD - SANTA ELENA - ECUADOR



## SECCIÓN III

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES Y PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN

**3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICA:** Las especificaciones técnicas para la presente contratación se detallan a continuación:

1	ÍTEM	CHAQUETA
	CANTIDAD	12
	MARCA	POR ESPECIFICAR
	MODELO	POR ESPECIFICAR
	PROCEDENCIA	POR ESPECIFICAR
	COLOR	GOLD
	MEDIDA	UNIDAD
	DESCRIPCIÓN	<ul style="list-style-type: none"><li>• Capa exterior mínimo de 6,5 oz, material ignifugo</li><li>• Revestimiento térmico mínimo 7,1 oz de 2 capas</li><li>• Barrera de humedad mínimo 5,2 onzas</li><li>• El diseño del cuello que brinde mínimo protección térmica y contra la humedad ininterrumpida.</li><li>• El cierre de la chaqueta deberá ser mediante cremallera termoplástica interior/velcro exterior tejido Soporte para linterna.</li><li>• Bolsillo para radio lado izquierdo mínimo 8" x 4" x 3"</li><li>• Clip de micrófono mínimo 1x3 en el lado izquierdo del pecho</li><li>• Borde triple color lima mínimo de 3".</li><li>• Tamaño personalizado (incrementos de mínimo 2" en el pecho, incrementos de mínimo 1" en manga)</li><li>• Codos con diseño que mínimo ayude para una amplia movilidad.</li><li>• Puños reforzados</li><li>• Bucles de punto para el pulgar en la muñeca.</li><li>• Calentador de manos de semi fuelle con forro polar.</li><li>• Protección completa de barrera térmica y contra la humedad sin la molesta correa para la garganta.</li><li>• Con un diferencial mínimo de 4 pulgadas permite un ajuste cómodo en la parte delantera y suficiente cobertura superpuesta en la parte trasera.</li><li>• Dispositivo de rescate de arrastre</li><li>• Sistema de doble bucle</li><li>• Se despliega fácilmente y puede ser utilizado por dos rescatistas con las manos enguantadas</li><li>• Instalación eficiente</li><li>• Completamente desmontable</li><li>• Color amarillo</li><li>• Fácil de limpiar y mantener</li><li>• Letras C.B. La Libertad cosido directo,</li><li>• Certificado según NFPA 1971 o superior</li></ul>

2	ÍTEM	PANTALON
	CANTIDAD	12
	MARCA	POR ESPECIFICAR
	MODELO	POR ESPECIFICAR
	PROCEDENCIA	POR ESPECIFICAR
	COLOR	GOLD
	MEDIDA	UNIDAD
	DESCRIPCIÓN	<ul style="list-style-type: none"><li>• Capa exterior mínimo de 6,5 oz, material ignifugo</li></ul>

Dirección: avenida 9 de octubre y calle 22 esquina  
Teléfono: 042785237 – 042785562 Telefax: 042781561  
E-mail: bomberoslalibertad@outlook.com

# CUERPO DE BOMBEROS DE LA LIBERTAD

“JOSUE ROBLES BODERO”

LA LIBERTAD - SANTA ELENA - ECUADOR



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revestimiento térmico mínimo 7,1 oz de 2 capas</li> <li>• Barrera de humedad mínimo 5,2 onzas</li> <li>• Tamaño personalizado (incrementos de 2" en la cintura, incrementos de 1" en la entrepierna)</li> <li>• Doblado cónico moderno.</li> <li>• Tirantes acolchados con espalda en H y cierre de leva</li> <li>• Cintura baja</li> <li>• Cierre Interior - Gancho y bucle   Exterior - Gancho y Dee</li> <li>• Bolsillos de pantalón con fuelle completo y solapa enrollada</li> <li>• Rodillas DEXFLEX con parches acolchados de espuma para minimizar el desgaste de la tela reduciendo los materiales que arrastran o rozan el suelo.</li> <li>• Estilo de ribete de pantalón mínimo de 3" alrededor del puño, que mínimo sea 1" más corto en la parte posterior en comparación con el frente</li> <li>• Bolsillo izquierdo y derecho completo con fuelle mínimo 10" x 10" x 2".</li> <li>• TPP (antes del lavado, mínimo NFPA = 35) THL (mínimo NFPA = 205)</li> <li>• TPP (antes del lavado, mínimo NFPA = 35) THL (mínimo NFPA = 205)</li> <li>• Certificado según NFPA 1971 <b>o superior</b></li> </ul>
--	---

3	ÍTEM	GUANTE ESTRUCTURAL
CANTIDAD		12
MARCA		POR ESPECIFICAR
MODELO		POR ESPECIFICAR
PROCEDENCIA		POR ESPECIFICAR
COLOR		NEGRO
MEDIDA		UNIDAD
DESCRIPCIÓN		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capa exterior de piel de vacuno, de primera calidad tratada, ignífuga y resistente al calor.</li> <li>• Palma reforzada para mayor durabilidad y manejo efectivo de herramientas y equipos para incendios, tanto en húmedo como en seco.</li> <li>• La parte posterior del guante utiliza una piel de vaca de grano superior, mientras que el lado de la palma es de piel de vaca invertida para mayor agarre tanto en condiciones húmedas como secas.</li> <li>• El forro térmico del guante de aramida o similar, de grado militar, tejido entrelazado de 9 oz.</li> <li>• El tejido entrelazado que proporcione la elasticidad suficiente para eliminar cualquier restricción al cerrar el puño o agarrar objetos.</li> <li>• Los refuerzos exteriores del guante incluyen un nudillo y un protector de palma.</li> <li>• Puntas de los dedos sin costuras enrolladas para proporcionar super movilidad, destreza y comodidad. 60+ TPP, la clasificación de calor de protección térmica más alta alcanzable según NFPA 1971 <b>o superior</b></li> <li>• Barrera contra la humedad, Barrera impermeable y transpirable que defiende contra los patógenos transmitidos por la sangre y brinda protección crítica contra líquidos peligrosos.</li> <li>• Revestimiento interior mínimo de fibras ignífugas y resistentes al calor de alto rendimiento que proporcionan una protección superior contra las llamas y el calor.</li> <li>• El forro que sea unido y cosido para evitar que se salga.</li> <li>• Elástico cosido en la parte superior Doble Zig-Zag</li> <li>• Característica especial manga corta para ponerse y quitarse de forma rápida y eficiente.</li> </ul>

Dirección: avenida 9 de octubre y calle 22 esquina  
 Teléfono: 042785237 – 042785562 Telefax: 042781561  
 E-mail: bomberoslalibertad@outlook.com

# CUERPO DE BOMBEROS DE LA LIBERTAD

“JOSUE ROBLES BODERO”

LA LIBERTAD - SANTA ELENA - ECUADOR



4	ÍTEM	GUANTE DE RESCATE
	CANTIDAD	12
	MARCA	POR ESPECIFICAR
	MODELO	POR ESPECIFICAR
	PROCEDENCIA	POR ESPECIFICAR
	MEDIDA	UNIDAD
	DESCRIPCIÓN	<ul style="list-style-type: none"><li>• Certificación NFPA 1951 o superior</li><li>• Que perita el dobléz de los dedos de forma natural para reducir la restricción y minimizar la fatiga de la mano.</li><li>• Cosido por separado en la zona de la palma de la mano</li><li>• Altamente flexible</li><li>• Rango de movimiento de 360 grados</li><li>• Con protección resistente para los nudillos y los dedos para reducir los impactos, evitar cortes, abrasiones y pinchazos</li><li>• Material piel de cabra, palmas reforzadas con cuero de vaca</li></ul>

5	ÍTEM	MONJA
	CANTIDAD	12
	MARCA	POR ESPECIFICAR
	MODELO	POR ESPECIFICAR
	PROCEDENCIA	POR ESPECIFICAR
	MEDIDA	UNIDAD
	DESCRIPCIÓN	<ul style="list-style-type: none"><li>• Capucha de tubo económico de dos capas con muesca en el hombro y fondo dentado.</li><li>• El ancho del tubo terminado debe ser de aproximadamente 9 "en el punto 3" debajo de la abertura de la cara.</li><li>• Desde la parte superior de la corona hasta el final de la espalda aproximadamente 19".</li><li>• Desde la parte superior de la corona hasta el extremo superior de la abertura de la cara aproximadamente 6".</li><li>• Abertura de la parte inferior de la cara a la parte inferior de la capucha 10".</li><li>• Desde la parte superior de la corona hasta la muesca del hombro aproximadamente 17".</li><li>• La abertura de la cara se expandió 15" como mínimo</li><li>• Lavable a máquina</li><li>• Acomoda máscaras SCBA.</li><li>• Abertura facial elástica</li><li>• Certificación NFPA 1971 o superior</li></ul>

6	ÍTEM	BOTAS
	CANTIDAD	12
	MARCA	POR ESPECIFICAR
	MODELO	POR ESPECIFICAR
	PROCEDENCIA	POR ESPECIFICAR
	MEDIDA	UNIDAD
	DESCRIPCIÓN	<ul style="list-style-type: none"><li>• Bota de goma: bota ignífuga, goma ignífuga, Caucho natural mezclado con nitrilo y fieltro de lana</li><li>• Forro Termino, la bota de goma Fire – Fex viene con espinillera de goma.</li><li>• Puntera protectora de acero, placa y caña, forro de lana, refuerzo en el talón, Etiqueta de tamaño reflectante exterior y banda de rodadura agresiva</li><li>• Forro de calcetín acolchado</li><li>• Certificación NFPA 1971 o superior</li></ul>

Dirección: avenida 9 de octubre y calle 22 esquina  
Teléfono: 042785237 – 042785562 Telefax: 042781561  
E-mail: bomberoslalibertad@outlook.com

# CUERPO DE BOMBEROS DE LA LIBERTAD

“JOSUE ROBLES BODERO”

LA LIBERTAD - SANTA ELENA - ECUADOR



## 3.2 FORMA DE PAGO:

Se realizará de la siguiente forma:

- ✓ Se realizará 50% de anticipo del valor total del proceso y 50% contra entrega del bien, cumpliendo cada una de las especificaciones técnicas solicitadas y luego de la emisión de las actas definitivas.

## 3.3 CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE PROTECCIÓN:

De conformidad al artículo 52 numeral 4 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública emitida por el SERCOP “Las especificaciones técnicas se basarán en las normas o reglamentos técnicos nacionales, y en ausencia de estos, en los instrumentos internacionales similares, en lo que fuera aplicable.”

Se requiere que los bienes objetos de esta contratación, cumplan con las normativas y certificación internacionales, a fin de garantizar el cumplimiento de requisitos legales y técnicos.

## 3.4 PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de ejecución total del contrato es de 150 días calendario, Contado a partir del pago de anticipo

## 3.5 LUGAR DE ENTREGA:

El contratista entregará los **72 TRAJES CONTRA INCENDIOS ESTRUCTURALES** en Guardalmacén del Cuerpo de Bomberos de la Libertad, ubicado en las calles 22 y Av. 9 de octubre esquina frente al Banco del Pacífico – Provincia de Santa Elena – La Libertad – Ecuador, previa coordinación con el Administrador del Contrato y la responsable de Activos Fijos/bodega. Para la entrega se deberá contar con un representante del contratista, para la legalización de las actas de entrega elaboradas por la institución y que deberán contar con sello y firma autorizada del contratista

## 3.6 PRESUPUESTO REFERENCIAL:

El presupuesto referencial para este proceso de contratación asciende a **USD \$ 45,414.00 (CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CATORCE CON 00/100 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**

## 3.7 PARAMETROS DE EVALUACION:

Las ofertas deberán presentar los siguientes requisitos mínimos:

Dirección: avenida 9 de octubre y calle 22 esquina  
Teléfono: 042785237 – 042785562 Telefax: 042781561  
E-mail: bomberoslalibertad@outlook.com

# CUERPO DE BOMBEROS DE LA LIBERTAD

“JOSUE ROBLES BODERO”

LA LIBERTAD - SANTA ELENA - ECUADOR



## REQUISITOS MÍNIMOS

De acuerdo a la naturaleza de la presente contratación se han definido los siguientes parámetros que son de cumplimiento obligatorio; el incumplimiento de cualquiera de ellos será causal de rechazo de la oferta:

METODOLOGÍA DE EVALUACION		
PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE
FORMULARIO DE LA OFERTA	Se evaluará considerando la presentación de los formularios del pliego.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	La entidad contratante deberá verificar que cada oferente en la oferta que ha presentado, dé cumplimiento expreso y puntual a las especificaciones técnicas de los bienes que se pretende adquirir, de conformidad con lo detallado en el numeral 3.1 “Especificaciones Técnicas” del presente pliego.	
EXPERIENCIA ESPECIFICA	El oferente deberá acreditar experiencia específica al haber ejecutado en los últimos 5 años en la <b>VENTA DE TRAJES CONTRA INCENDIOS ESTRUCTURALES</b> , similares características al objeto de la contratación que justifiquen un valor igual o superior al 50% del presupuesto referencial, esto es <b>USD \$ 22.707,00</b> . Los documentos para acreditar la experiencia específica son: copias de contratos o copia de facturas o copia de acta de entrega recepción definitiva.	
FICHA TÉCNICA/ CATÁLOGOS DEL BIEN A OFERTAR	El oferente deberá adjuntar en su oferta fichas técnicas/catálogos del bien a ofertar, a fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.	
CERTIFICADO DE GARANTIA TÉCNICA	El oferente deberá adjuntar en su oferta el compromiso de garantía técnica de los bienes ofertados por el tiempo solicitado en las especificaciones técnicas de 2 años contra defectos de fábrica.	
	El oferente deberá adjuntar certificados o documentación que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes	

# CUERPO DE BOMBEROS DE LA LIBERTAD

“JOSUE ROBLES BODERO”

LA LIBERTAD - SANTA ELENA - ECUADOR



CERTIFICADOS		El oferente deberá adjuntar copia de los certificados o documentación que acredite el cumplimiento de todas las normas (Normativa NFPA 1971 edición 2018 similar o superior) del bien ofertado conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas.		
		El oferente deberá adjuntar certificado de ser distribuidor y estar autorizado para comercializar la marca ofertada, el certificado deberá estar dirigido a nombre del Cuerpo de Bomberos de la Libertad y describir el código del proceso de contratación.		
		El oferente deberá adjuntar certificado de compromiso si en caso de ser proveedor adjudicado cumplirá con las tallas y medidas de todos los ítems de los bienes solicitados por la entidad contratante		
		El oferente deberá adjuntar Certificado de compromiso si en caso de ser proveedor adjudicado cumplirá con los distintivos y logos de la institución en los trajes.		
<b>METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN POR PUNTAJE</b>				
Solo las ofertas que cumplan con los requisitos mínimos serán objeto de evaluación por puntaje.				
A continuación, a se describe la metodología establecida por el Cuerpo de Bomberos de la Libertad				
<b>PARAMETRO</b>	<b>VALORACIÓN</b>	<b>DESCRIPCION DE LA METODOLOGIA DE EVALUACION</b>		
Oferta Económica	50	<p>La oferta económica se evaluará aplicando un criterio simple de proporcionalidad inversa; esto es, el mayor puntaje se otorgará a la oferta económica de menor precio, y a las demás de forma inversamente proporcional.</p> $\text{Oferta Económica de} = \frac{\text{Precio menor ofertado} \times \text{Calificación Máxima}}{\text{Precio del Oferente}}$ <p>En caso de que existan errores aritméticos en la oferta económica, la Comisión Técnica procederá a su corrección conforme lo previsto en la resolución expedida por el SERCOP para el efecto.</p>		
Experiencia Especifica	20	<p>No se otorgará puntaje a la experiencia específica mínima, requerida en requisitos mínimos del presente pliego, por ser de cumplimiento obligatorio.</p> <p>El oferente deberá demostrar como experiencia especifica haber</p>		

# CUERPO DE BOMBEROS DE LA LIBERTAD

“JOSUE ROBLES BODERO”

LA LIBERTAD - SANTA ELENA - ECUADOR



		<p>ejecutado proyectos en <b>VENTA DE TRAJES CONTRA INCENDIOS ESTRUCTURALES</b>, similares características al objeto de la contratación que justifiquen como mínimo el 50% del presupuesto referencial.</p> <p>Los documentos para acreditar la experiencia específica son: copias de contratos o copia de facturas o copia de acta de entrega recepción definitiva.</p> <p>Se evaluará la mayor experiencia específica a través de la suma de los montos de los proyectos. El oferente que obtenga el valor más alto del monto mínimo requerido como experiencia específica, será evaluado con el máximo puntaje, el resto será calificado inversamente proporcional, mediante regla de tres inversas.</p> <p>En cuanto a la experiencia específica con relación al tiempo, es de los últimos cinco años.</p>
Cumplimiento Especificaciones Técnicas	20	El oferente debe dar cumplimiento expreso a lo solicitado en las especificaciones técnicas por el Cuerpo de Bomberos de la Libertad
Plazo de entrega	10	Se otorgará 10 puntos a la oferta que presente el menor plazo de entrega y se asignará puntajes inversamente proporcionales al resto de ofertas. En el caso de presentarse una sola oferta, se otorgará el total del puntaje (10 puntos) si el plazo es menor o igual establecido

# CUERPO DE BOMBEROS DE LA LIBERTAD

“JOSUE ROBLES BODERO”

LA LIBERTAD - SANTA ELENA - ECUADOR



## SECCIÓN IV

### SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

#### 4.1 MARCO NORMATIVO APLICABLE

De conformidad con el artículo 3 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la suscripción del contrato de adquisición se someterá a las normas legales del país en que se contraten o a las prácticas comerciales o modelos de negocios de aplicación internacional.

#### 4.2 FIRMA DEL CONTRATO

El contrato deberá ser suscrito por el representante legal de la empresa oferente o apoderado. El contrato se suscribirá en el extranjero, en el país y ciudad del domicilio legal del oferente adjudicado; excepto si el oferente tuviese un apoderado o representante legal en Ecuador, siempre y cuando la embajada, consulado o sede diplomática de dicho país ofrezca los servicios notariales requeridos para la firma de contratos bajo el principio de extraterritorialidad, en cualquier caso, el costo que demanden estos servicios deberán ser asumidos por la empresa proveedor adjudicado.

A la firma del contrato el oferente adjudicado deberá presentar la oferta técnica y económica original. Así mismo deberá presentar la siguiente documentación debidamente apostillado:

- ✓ Estatuto de la Sociedad o Registro de la empresa o similares y de corresponder, sus modificaciones y constancia de inscripción en el registro correspondiente. (Personas Jurídicas)
- ✓ Documento que acredite la representación de la persona que suscriba la oferta en nombre del oferente (Nombramiento del Representante Legal de la Empresa o consorcio o poder otorgado a su apoderado voluntario).
- ✓ Documento de identificación tributaria del oferente.
- ✓ Documento de identificación del Representante Legal de la Empresa. (Personas Jurídicas)
- ✓ Documento de identificación. (Persona Natural).

**Carácter de toda la Información y documentación presentada:** Toda la información y documentación presentada en la oferta revestirá el carácter de declaración juramentada, y el proponente deberá permitir a la entidad contratante su verificación en cualquier momento. En caso de detectarse falsedad o adulteración en la información presentada o declaración de incumplido con fecha posterior a la presentación de la oferta, la contratante podrá desestimar la oferta.

**Presentación en Copia Simple:** La documentación institucional puede ser presentada en copia simple; en tal caso la copia deberá ser legible. Los documentos emitidos por

# CUERPO DE BOMBEROS DE LA LIBERTAD

“JOSUE ROBLES BODERO”

LA LIBERTAD - SANTA ELENA - ECUADOR



autoridades extranjeras deberán presentarse legalizados por autoridad consular o, con su respectiva apostilla o el trámite de autenticación pertinente.

Cuando por causas imputables al adjudicatario no se suscriba el contrato dentro del término correspondiente. De existir ofertas habilitadas, la entidad, de convenir a sus intereses, adjudicará el contrato al oferente que hubiera presentado la siguiente oferta de mejor costo.

## 4.3 GARANTÍAS

Posterior a la adjudicación del presente procedimiento, se deberán presentar las siguientes garantías en un término máximo de 15 días contados desde la fecha de adjudicación.

**4.3.1 Garantía de fiel cumplimiento del contrato** se rendirá por un valor igual al cinco (5%) del monto total del mismo. Dicha garantía deberá ser emitida por un Banco domiciliado dentro del territorio ecuatoriano a favor del Cuerpo de Bomberos de la Libertad

**4.3.2 Garantía de buen uso del anticipo** se rendirá por un valor igual al determinado y previsto en el presente pliego, que respalde el 100% del monto a recibir por este concepto. Dicha garantía deberá ser emitida por un Banco domiciliado dentro del territorio ecuatoriano a favor del Cuerpo de Bomberos de la Libertad

**4.3.3 Garantías técnicas** de los bienes materia del contrato.

Todas estas garantías deberán ser entregadas por el contratista a la firma del contrato.

# CUERPO DE BOMBEROS DE LA LIBERTAD

“JOSUE ROBLES BODERO”

LA LIBERTAD - SANTA ELENA - ECUADOR



## SECCIÓN V

### FORMULARIO ÚNICO DE LA OFERTA Y LISTA DE PRECIOS

**5.1** El oferente presentará el formulario único de presentación de oferta el cual deberá ser debidamente completado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada.

El precio cotizado en el formulario único de la oferta deberá ser el precio total de la oferta y en dólares de los Estados Unidos de América.

**5.2** El oferente presentará el formulario de lista de precios de los bienes y servicios conexos, según corresponda a su origen y utilizando el formulario suministrado.

Cada bien ofertado deberá enumerarse y valorizarse por separado en el formulario de lista de precios.

Los precios cotizados de los bienes deberán corresponder al 100% de los ítems listados en la Sección III numeral 3.1 especificaciones técnicas del presente documento.

# CUERPO DE BOMBEROS DE LA LIBERTAD

“JOSUE ROBLES BODERO”

LA LIBERTAD - SANTA ELENA - ECUADOR



## FORMULARIO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA

(ciudad), (fecha)

Mayor

**LUIS MIGUEL PONCE GIL**

**PRIMER JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LA LIBERTAD**

Presente. -

De mis consideraciones:

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por el Cuerpo de Bomberos de la Libertad para la **“ADQUISICIÓN DE TRAJES CONTRA INCENDIO ESTRUCTURALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LA LIBERTAD”**, luego de examinar el pliego del presente procedimiento de selección en el exterior, al presentar esta oferta por *(sus propios derechos, si es persona natural) / (representante legal o apoderado de ..... si es persona jurídica), (procurador común de..., si se trata de asociación o consorcio)* declaro que:

1. La única persona o personas interesadas en esta oferta está o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de tergiversar el presente procedimiento.
2. La oferta la hago en forma independiente y sin conexión abierta u oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento y, en todo aspecto, es honrada y de buena fe. Por consiguiente, aseguro no haber vulnerado y que no vulnerará ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declara que no establecerá, concertará o coordinará directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta posturas, abstenciones o resultados con otro u otros oferentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable; así mismo, me obligo a abstenerse de acciones, omisiones, acuerdos o prácticas concertadas; y, en general, de toda conducta cuyo objeto o efecto sea impedir, restringir, falsear o distorsionar la competencia, ya sea en la presentación de ofertas y posturas o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación.
3. Al presentar esta oferta, he considerado todos los costos obligatorios que debe y deberá asumir en la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambientales y tributarias vigentes.
4. Bajo juramento declaro expresamente que no he ofrecido u ofreceré ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo o prohibido por la Ley del Ecuador para servidores públicos; entretenimiento, viajes personales u obsequios, a ningún funcionario o trabajador del Cuerpo de Bomberos de la Libertad que hubiera tenido o tenga que

Dirección: avenida 9 de octubre y calle 22 esquina  
Teléfono: 042785237 – 042785562 Telefax: 042781561  
E-mail: bomberoslalibertad@outlook.com

# CUERPO DE BOMBEROS DE LA LIBERTAD

“JOSUE ROBLES BODERO”

LA LIBERTAD - SANTA ELENA - ECUADOR



ver con el presente procedimiento.

5. En caso de resultar ser el oferente ganador, manifiesto que suscribiré el contrato comprometiéndome a ejecutar las especificaciones técnicas que ha formulado la Entidad Contratante, los mismos que declaro conocerlos y acorde a mi oferta presentada; y en tal virtud, no podré aducir error, falencia o cualquier inconformidad, como causal para solicitar ampliación del plazo, contratación de nuevos servicios o contratos complementarios.
6. En caso de resultar ser el oferente ganador, declaro que suscribiré el contrato, respetando los siguientes acuerdos:
  - a. Los bienes y servicios solicitados se proveerán de acuerdo a las especificaciones técnicas previstas en la Sección III numeral 3.1, completados con la información de mi oferta.
  - b. Se presentarán las garantías de fiel cumplimiento del contrato, garantía del buen uso del anticipo, garantías técnicas. estas garantías y pólizas presentadas son incondicionales, irrevocables y de cobro inmediato.
7. La oferta técnica económica que presento es la siguiente:

<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS POR EL CUERPO DE BOMBEROS DE LA LIBERTAD</b>	<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS</b>
Instrucciones:  Completar acorde a la Sección III numeral 3.1	Instrucciones:  Completar acorde a lo que ofrezca el oferente  En los campos que se señale “POR DETERMINAR” el oferente deberá indicar la información que se solicita.

8. Conozco y acepto que el Cuerpo de Bomberos de la Libertad se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento, si conviniere a los intereses nacionales o institucionales, sin que dicha decisión cause ningún tipo de reparación o indemnización a mi favor.
9. Para la ejecución de las garantías técnicas me comprometo a presentar un representante local.
10. Autorizo al Cuerpo de Bomberos de la Libertad para que en el caso que lo requiera me notifique todo acto de simple administración, acto administrativo y comunicación que se requiera al siguiente correo electrónico:

Dirección: avenida 9 de octubre y calle 22 esquina  
Teléfono: 042785237 – 042785562 Telefax: 042781561  
E-mail: bomberoslalibertad@outlook.com

# CUERPO DE BOMBEROS DE LA LIBERTAD

“JOSUE ROBLES BODERO”

LA LIBERTAD - SANTA ELENA - ECUADOR



<b>Nombre del oferente:</b>	
<b>País:</b>	
<b>Dirección domiciliaria:</b>	
<b>Código Postal:</b>	
<b>Teléfono:</b>	
<b>Correo electrónico 1 (obligatorio):</b>	
<b>Correo electrónico 2 (opcional):</b>	

En consecuencia, me responsabilizo por la revisión oportuna e integral de(l) (los) correo(s) señalados durante la tramitación del proceso de contratación; y, por tanto, no podré alegar desconocimiento respecto de cualquier notificación que se realice por dichos medios.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
(Firma del oferente, cargo que ocupa o firma del representante local)

# CUERPO DE BOMBEROS DE LA LIBERTAD

“JOSUE ROBLES BODERO”

LA LIBERTAD - SANTA ELENA - ECUADOR



## FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

(ciudad), (fecha)

Mayor

**LUIS MIGUEL PONCE GIL**

**PRIMER JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LA LIBERTAD**

Presente. -

De mis consideraciones:

A continuación, detallo los precios de los bienes ofertados y su equipamiento, así como los servicios conexos que corresponden al 100% de los ítems listados en la Sección III numeral 3.1:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL DDP (OFERTA ECONÓMICA)
...				
...				
<b>Total Oferta Económica</b>				<b>USD\$</b>

**PRECIO TOTAL DDP OFERTADO:** *(INDICAR EN NÚMEROS Y LETRAS)*

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
(Firma del oferente, cargo que ocupa o firma del representante local)

**Recordatorio:** Junto con estos formularios el oferente deberá presentar todos los requisitos mínimos exigidos y los documentos solicitados para la asignación de puntaje (Sección III numeral 3.7). La experiencia a ser calificada y requisitos mínimos podrá ser desarrollada en el formato que considere el oferente, siempre y cuando haga constar claramente lo solicitado por el Cuerpo de Bomberos de la Libertad

Dirección: avenida 9 de octubre y calle 22 esquina  
Teléfono: 042785237 – 042785562 Telefax: 042781561  
E-mail: bomberoslalibertad@outlook.com